

**Minuta número 2**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisión de Asuntos Electorales**  
**Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 28 de enero de 2016**

**Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se acordó designar al diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña para que fungiera como Secretario en la reunión de esta fecha, en los términos del artículo setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Enseguida, se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. Se registró la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, declarando la presidencia tenerla por justificada en virtud del escrito remitido previamente, mismo que se anexa la presente minuta. Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se dio inicio a la reunión.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.-----

A continuación, la presidencia radicó la iniciativa por la que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve, y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, puso a consideración la propuesta de metodología de dicha iniciativa, que fue remitida con anticipación. Se registraron para hacer uso de la voz, en orden sucesivo, los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña y Juan Carlos Muñoz Márquez, el primero, para proponer se adicionara a la propuesta de metodología la consulta

al Instituto de Investigaciones Legislativas, y el segundo, para proponer que adicionara que los tiempos que marca la metodología se ajustarían al proceso de dictaminación de la iniciativa de reforma constitucional, en materia de paridad de género, que lleva a cabo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Agotadas las participaciones, la presidencia sometió a votación la propuesta de metodología de manera conjunta con las dos propuestas de adición formuladas por los diputados proponentes, resultando aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos: a) Se remitirá la iniciativa a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Instituto de Investigaciones Legislativas, a los cuarenta y seis ayuntamientos, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a los partidos políticos en la entidad y a las universidades en la entidad, quienes contarán con un término de veinticinco días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Asuntos Electorales; d) El comparativo se circulará a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales a efecto que se impongan de su contenido; e) Se establecerá una mesa de trabajo con el carácter de permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, asesores de quienes conforman la misma, -un representante, en su caso- del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral, y de igual forma a los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y f) Los tiempos se ajustarán al proceso de dictaminación de la iniciativa de reforma constitucional, en materia de paridad de género, que lleva a cabo la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales. En consecuencia, la presidencia instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes.-----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las diez horas con treinta y tres minutos, comunicando a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.-----

**Juan Antonio Méndez Rodríguez**  
**Diputado Presidente**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**  
**Diputado Vocal en funciones**  
**de Secretario**